

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorada*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.-

VISTO la Resolución n° 089/90 del Consejo Académico / de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual solicita modificar la nómina de jurados en una de las asignaturas del llamado a concurso de Profesores Ordinarios, autorizado por Resolución n° 410/87 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución n° 410/87 del Consejo Superior se autorizó el llamado a concurso de Profesores Ordinarios para varias asignaturas en la Facultad Regional La Plata.

Que en el caso de la materia Ingeniería de Procesos II los jurados que habían sido designados por el claustro de alumnos perdieron su condición de tales, al culminar sus carreras.

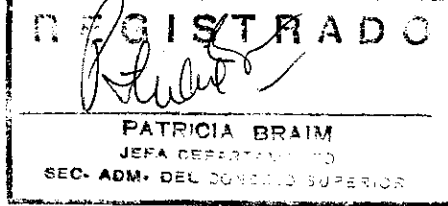
Que por lo tanto, se hace necesario reemplazar los // jurados mencionados en el considerando anterior mediante el dictado de una resolución.

Que la Comisión de Enseñanza en su reunión del día 13 de diciembre de 1990 analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

//..



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 2 -

//..

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Anexo I de la Resolución n° 410/87 / del Consejo Superior en el que se establecen las nóminas de jurados del llamado a concurso para Profesores Ordinarios en la / Facultad Regional La Plata, únicamente en el caso de la asignatura Ingeniería de Procesos II, el que quedará redactado de la/ siguiente manera:

MATERIA

Ingeniería de Procesos II

JURADOS

Titulares

Profesores:	REGGIARDO, Hernan	F.R. La Plata
	VON DER BECKE, Carlos	F.R. Buenos Aires
	MARTIN, Edgardo	F.R. Rosario
Graduado:	SALGUERO, Osvaldo	F.R. La Plata
Alumno:	SANTANGELO, Juan Carlos	F.R. La Plata

Suplentes

Profesores:	JURADO, Pedro	F.R. La Plata
	ALDAY, Osvaldo	F.R. Delta
	LOPEZ, José	U.A. Villa María
Graduado:	LAGO, Carlos	F.R. La Plata

//..



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3 -

//..

Alumno: SAÑISKY, Roberto

F.R. La Plata

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 810/90

U. T. N.
MURAD



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO